

DOÑA TERESA JIMÉNEZ LORENTE, SECRETARIA-INTERVENTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, en el punto 6 del orden del día denominado “**Aprobación, si procede, expediente de contratación de suministro de vehículo para servicio de la Sección de ETAP.**” ha adoptado acuerdo por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“**Primero.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del suministro de vehículo, tipo furgoneta, para servicio de la ETAP, múltiples criterios de adjudicación.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación 16120 634 del presupuesto en vigor y por importe de 14.900,00 euros.

Cuarto.- Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.”

Y para que conste a los efectos oportunos y sirva de remisión al expediente de su razón, se extiende la presente al amparo de lo establecido en el artículo 205 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a reserva de lo que resulte de la aprobación del acta, conforme a lo previsto en el artículo 206 de la disposición citada, por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Vicepresidente, don José Luis González León.

Documento firmado electrónicamente

Firmas y fecha al margen